

Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2018, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

"12. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

12.6(017/18) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el transporte público de Cercanías Madrid. (4.1.7)

Se da cuenta de la moción presentada por la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista, Sra. Montes de Oca, que ha tenido entrada en el Registro General el 22 de enero de 2018, nº 1184, cuyo texto es el siguiente:

"Exposición de motivos

El servicio que presta Cercanías Madrid en nuestra comunidad autónoma es esencial en el día a día de casi 1 millón de madrileños, quienes utilizan el tren a diario para acudir mayoritariamente a trabajar o estudiar. Cercanías Madrid es una de las piezas básicas para combatir la contaminación y derivar usuarios del vehículo privado hacia el transporte público para acceder a la ciudad de Madrid.

Desde hace más de 18 meses el servicio que presta Cercanías Madrid en la Comunidad de Madrid ha empeorado de forma continuada.

Los retrasos de los trenes son cada vez más numerosos debido a la acumulación de averías tanto en las infraestructuras dependientes de ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias), como en los trenes dependientes de Renfe.

Se ha producido un aumento paulatino de las incidencias diarias, tanto en las infraestructuras como en los trenes, llegando a doblar la media de incidencias del Metro o de la EMT (Empresa Municipal de Transportes).

Existe un menor número de trenes en disposición de prestar servicio en las distintas líneas. Debido a esta falta de disponibilidad, algunas líneas han







reducido el número de trenes en un 15% en hora punta y hasta en un 20% en hora valle.

Las inversiones en nuevas infraestructuras a desarrollar están paralizadas desde hace años. El PIF (Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Madrid) no se ha ejecutado ni en un 5%, a pesar de que fue firmado por todas las administraciones en 2008.

De los más de 5.000 millones de euros anunciados para el servicio de Cercanías, solo 84 millones (es decir, un 1,68%) se han comprometido hasta la fecha. También en 2015 se anunció un plan para mejorar Cercanías Madrid entre ADIF y RENFE por valor de 60 millones en Madrid. De los cuales sigue sin ejecutarse el Plan de mejora de las Estaciones (tanto solo 10,2 millones de los 26,6 millones). Entre las que destacan por su incumplimiento la puesta en servicio de una estación así como la falta de mejora de la accesibilidad en más de 10 estaciones.

Por último, recordar que el pasado 12 de diciembre, la Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras mantuvo una reunión en el Ministerio de Fomento, siendo la conclusión de la misma el anuncio de otro nuevo plan que se presentaría en marzo de 2018, sin ningún compromiso concreto.

En definitiva durante los últimos años se han evidenciado las decisiones que ha tomado el Gobierno de España, el cual ha contado en todo momento con la permisividad y el silencio cómplice de la Presidenta Cifuentes, quien debería haber exigido en todo este tiempo las imprescindibles inversiones en la red de Cercanías Madrid, que han llevado al transporte público a la situación en que se encuentra en la actualidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Majadahonda presenta para su consideración y aprobación por el Pleno la siguiente:

<u>MOCIÓN</u>

• Instar al Ministerio de Fomento a la aplicación inmediata de un plan de choque que restablezca unos servicios mínimos de calidad en Cercanías Madrid, mejorando la conservación y el mantenimiento tanto de las infraestructuras como de los trenes, para lo cual es imprescindible incluir un incremento presupuestario de más de 120 millones de euros en el año 2018. Así como un compromiso presupuestario en los próximos años para recuperar el nivel de inversión anterior a la crisis en conservación y



mantenimiento, alcanzando una cifra de 1.800 millones de euros al año para el servicio de Cercanías Madrid.

- Instar al Ministerio de Fomento a la ejecución de las infraestructuras ferroviarias comprometidas desde hace años, desarrollando el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Madrid con plazos concretos de ejecución dentro del periodo 2018-2028.
- Instar al Ministerio de Fomento a que aumente la asignación económica con la que subvenciona el Gobierno de España a la red de Cercanías de Madrid hasta al menos recuperar la reducción que se ha producido en los últimos 7 años.
- Instar al Gobierno Regional a exigir al Ministerio de Fomento del cumplimiento de los puntos anteriores."
- Consta dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Asuntos Jurídicos, Recursos Humanos y Seguridad, de 23 de enero de 2018, favorable.

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por veintitrés (23) votos a favor (unanimidad), ACUERDA:

<u>Primero</u>.- Instar al Ministerio de Fomento a la aplicación inmediata de un plan de choque que restablezca unos servicios mínimos de calidad en Cercanías Madrid, mejorando la conservación y el mantenimiento tanto de las infraestructuras como de los trenes, para lo cual es imprescindible incluir un incremento presupuestario de más de 120 millones de euros en el año 2018. Así como un compromiso presupuestario en los próximos años para recuperar el nivel de inversión anterior a la crisis en conservación y mantenimiento, alcanzando una cifra de 1.800 millones de euros al año para el servicio de Cercanías Madrid.

<u>Segundo</u>.- Instar al Ministerio de Fomento a la ejecución de las infraestructuras ferroviarias comprometidas desde hace años, desarrollando el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Madrid con plazos concretos de ejecución dentro del periodo 2018-2028.



<u>Tercero</u>.- Instar al Ministerio de Fomento a que aumente la asignación económica con la que subvenciona el Gobierno de España a la red de Cercanías de Madrid hasta al menos recuperar la reducción que se ha producido en los últimos 7 años.

<u>Cuarto</u>.- Instar al Gobierno Regional a exigir al Ministerio de Fomento del cumplimiento de los puntos anteriores. "

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de razón y demás efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto 1240/2015, de 18 de junio, del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a treinta y uno de enero de dos mil dieciocho.

770 D0

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN

INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,

SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS